Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No -MC-DAAL-006-2024

OBJETO: "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, PUBLICACIÓN DE AVISOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE.".

PRESUPUESTO: NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($97.944.810)

FECHA DE CIERRE: 23 de mayo de 2024 - 8:00 a.m.
PUBLICACION EVALUACION PRELIMINAR: 27 de mayo de 2024
PUBLICACION EVALUACION DEFINITIVA: 30 de mayo de 2024

En las instalaciones de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación, con el fin de efectuar la evaluación definitiva de las subsanación allegadas acorde con el cronograma establecido en el proceso de selección, en el siguiente orden:

CONCLUSION DE LA EVALUACION PRELIMINAR

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA
JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE JUSTIFICAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
JCPIMPRESORES	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE JUSTIFICAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
PRINT CREATIVOS SAS	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE JUSTIFICAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
GESTION AR PROFESIONALES CONSULTORES S.A.S.	NO CUMPLE SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE JUSTIFICAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
VISTAPRINT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1-EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA

1- **JURIDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S**

Una vez revisada la propuesta económica de **JURIDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADO S.A.S,** se observa que:

- El valor total de la propuesta es $55.222.810, dicho valor no sobrepasa el presupuesto oficial estimado por la entidad
- El valor total de la propuesta recibida coincide con el valor total de la propuesta en SECOP II.
- La oferta económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.
- La oferta económica cumple con las especificaciones técnicas.
- Puede ser una oferta artificialmente baja, dado que uno de los ítems de la oferta su precio unitario ofertado se encuentra por debajo del porcentaje mínimo, de acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – Colombia Compra Eficiente.

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.
La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando qué hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.
Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:
$Oferta = Costo\ del\ bien,\ servicio\ u\ obra\ (insumos,\ equipos,\ personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad.$
Así las cosas, se solicita al proponente la justificación de los precios de su oferta, anexando soportes que acrediten de manera objetiva el listado de cada uno de los ítems conforme a la ficha técnica, teniendo en cuenta los ítems, descripción, tiempo, valor unitario y valor total.

- Sobre la subsanación:

admi01@juridicosyasociadosesp.com

J&AE
Nit: 901416425-1

Respetados Señores:
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad.

Asunto: **Sustentación de Nuestra Oferta en el Proceso** MC-DAAL-006-2024

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SERVICIOS CONEXOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE.

El suscrito JHON EDINSON SANTOS MENA, obrando en nombre y representación de JURIDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, por medio del presente escrito me permito, dar justificación de Precio:
De acuerdo con lo expresado manifestamos que la propuesta presentada, no solo cubre el objeto del presente contrato respetando los términos de referencia, sino que permite un margen de ganancia para la empresa dado que SE ENCUENTRA AJUSTADO LOS TERMINOS DE REFERENCIA y AI PRECIO COMERCIAL QUE NORMALMENTE SE TIENE PARA ESTE TIPO DE SERVICIO Y DEACUERDO CON LOS MANUALES DE CONTRATACION PUBLICA QUE SE ENCUENTRAN EN SECOP, Lo cual NO está por debajo del punto de no pérdida, aclarando que no se acerca siquiera a límite de pérdida y lo que es más importante aún, NO SE EVIDENCIA renuncia alguna al margen de utilidad, puesto que dicho margen está calculado de forma técnica por los siguiente argumentos: **1.** Se encuentra ajustada al marco presupuestal puesto que no supera el límite del PRESUPUESTO OFICIAL **2**. Los precios señalados por nuestra propuesta guarda proporcionalidad con el valor del objeto Ofrecido, por lo tanto, es evidente que no existe discrepancia entre el objeto contratado y Su valor. **3**. Obedece a una estrategia comercial valida legalmente, soportada en la capacidad patrimonial y la estructura sólida que conforman la EMPRESA JURIDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S **4.** No desconoce el derecho de igualdad de los oferentes que en virtud del principio de buena fe (artículo 83 de la Constitución Política) pudieron ajustar sus propuestas dentro del marco de presupuesto y precio fijado por la empresa. **5.** Pro-volumen de las compras e insumos para realizar los suministros y obras, nuestros proveedores nos ofrecen mayores descuentos por compras. (Dado que también tenemos muchos acuerdos comerciales directos con Distribuidores de Dichos insumos necesarios para realizar dichas actividades descritas en el objeto).

Tenemos la capacidad de ejecutar todos los ítems relacionados en mi propuesta, dado que Contamos con acuerdos comerciales con diferentes proveedores fabricantes y distribuidores mayoristas los cuales nos otorgan los máximos descuentos al realizar las compras de contado y en gran escala, dichos descuentos los transferimos a nuestros clientes para la prestación de un servicio de calidad y con el costo justo del mercado, cumpliendo así con uno de los puntos de misión y visión de nuestra empresa. Nuestra empresa cuenta con la logística y experiencia necesaria para agilizar los servicios en beneficio de la entidad, con las ejecuciones en excelentes servicios como se observa con antelación lo prestado a dicha entidad, lo que demuestra que siempre le cumplimos a nuestra clientela con los contratos suscritos con entidades estatales y privadas cuyo objeto es muy semejante al proceso en evaluación.

Además, JURIDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S, posee maquinaria e implementos, los cuales son utilizados para suplir necesidades similares, e inclusive hemos suministrado pendones, agendas, bolígrafos, flayer, camisetas, gorras, tulas, fotocopias, impresiones, carpas y demás para el INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS – IPCC, ALCALDÍA DE CARTAGENA, ALCALDIA DE TURBACO, RAMA JUDICIAL SECCIONAL BOLIVAR, RAMA JUDICIAL SECCIONAL CORDOBA, ALCALDIA DE CLEMENCIA, FUNDACION HILOS DE AMOR, durante los años 2021, 2022 y 2023 con bajos costos y de excelente calidad; Mientras que para otras empresas esto representaría un gasto considerable parala ejecución de este contrato, debido al alto costo en que pueden incurrir por no disponer de la maquinaria e infraestructura para la producción de estos productos.

Por último, me permito resaltar que los precios ofertados fueron objeto de un juicioso análisis realizado con responsabilidad y seriedad teniendo en cuenta uno por uno los precios del mercado, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas cumpliendo con los requerimientos en materia de elementos y accesorios de excelente calidad, y el valor descrito en nuestra propuesta corresponde a la realidad.

admi01@juridicosyasociadosesp.com

J&AE
Nit: 901416425-1

Ahora bien, frente al valor ofertado, se presentan la siguiente estructura de costes:

COSTO DEL BIENO SERVICIO	64%	VALOR PORCENTUAL DIRECTO INSUMOS, EQUIPOS Y PERSONAL
GASTOS GENERALES	6%	VALOR PORCENTUAL PAGOS DE LOGISTICA, TRANSPORTE, ENTRE OTROS
IMPREVISTOS	6%	VALOR PORCENTUAL ENGARANTIAS DE INSUMOS Y EQUIPOS SEGUROS
UTILIDAD	36%	PRECIO DE VENTA Y TODOS LOS COSTOS FIJOS Y VARIABLES INVOLUCRADOS EN LA PRESTACION DE NUESTROS SERVICIOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL	COSTO DEL BIEN	GASTOS G	IMPREVISTOS	UTILIDAD
PENDON ROLLUP EN BANNER A FULL COLOR 150x100 cms	1	$945.300,00	$ 510.462	$ 56.718	$ 47.265	$ 330.855
PENDON ROLLUP EN BANNER A FULL COLOR 200 x 100 cms	1	$621.000,00	$ 335.340	$ 37.260	$ 31.050	$ 217.350
PENDONES EN VINILO A FULL COLOR CON PORTA ARAÑA 200 x 100 cms	1	$579.600,00	$ 312.984	$ 34.776	$ 28.980	$ 202.860
PENDONES EN VINILO COLGANTE 4X0 TINTAS A FULL COLOR EN BANNER DE 10 Oz-TUBOS Y CUERDAS 0.70 X 1.80 cms	1	$96.600,00	$ 52.164	$ 5.796	$ 4.830	$ 33.810
PENDONES EN VINILO COLGANTE 4X0 TINTAS A FULL COLOR EN BANNER DE 10 Oz-TUBOS Y CUERDAS 1.00 x 1.50 cms	1	$154.560,00	$ 83.462	$ 9.274	$ 7.728	$ 54.096
PENDONES EN VINILO COLGANTE 4X0 TINTAS A FULL COLOR EN BANNER DE 10 Oz-TUBOS Y CUERDAS 100x200 cms	1	$193.200,00	$ 104.328	$ 11.592	$ 9.660	$ 67.620
BACKING EN BANNER 4X0 TINTAS A FULL COLOR DE 18 Oz, TENSADO SOBRE ESTRUCTURA DE HIERRO 10 x 6 mts	1	$11.040.000,00	$ 5.961.600	$ 662.400	$ 552.000	$ 3.864.000
IMPRESION EN BANNER A FULL COLOR SOBRE BASTIDOR EN LAMINA GALVANIZADA LETRA CALIBRE 12 120 X 86 cms	1	$1.656.000,00	$ 894.240	$ 99.360	$ 82.800	$ 579.600
IMPRESION EN BANNER A FULL COLOR BASTIDOR EN LAMINA GALVANIZADA LETRA CALIBRE 12 150 x 100 cms	1	$2.070.000,00	$ 1.117.800	$ 124.200	$ 103.500	$ 724.500
CUADROS EN LIENZO IMPRESO FULL COLOR TENSADO A BASTIDOR 110 x 60 cms		$483.000,00	$ 260.820	$ 28.980	$ 24.150	$ 169.050
VINILO MICROPERFORADO 4X0 TINTAS A FULL COLOR 250 x 215 cms		$741.000,00	$ 400.172	$ 44.464	$ 37.050	$ 259.371
VINILO MICROPERFORADO 4X0 TINTAS A FULL COLOR 100 x 60 cms		$193.200,00	$ 55.728	$ 6.192	$ 5.160	$ 36.120
VINILO MICROPERFORADO 4X0 TINTAS A FULL COLOR 100 x 65 cms		$207.000,00	$ 111.780	$ 12.420	$ 10.350	$ 72.450
VINILO MICROPERFORADO 4X0 TINTAS A FULL COLOR PARA PUERTA 79 X 260 cms		$276.000,00	$ 149.040	$ 16.560	$ 13.800	$ 96.600
VINILO MICROPERFORADO 4X0 TINTAS A FULL COLOR PARA VENTANA 300 x 800 cms		$1.800.000,00	$ 977.832	$ 108.648	$ 90.540	$ 633.780
VINILO ADHESIVO Y LAMINADO PARA PARED 376 X 100 cms		$414.000,00	$ 223.560	$ 24.840	$ 20.700	$ 144.900
VINILO ADHESIVO PLOTEADO PARA PARED 100 X 60 cms		$117.600,00	$ 63.504	$ 7.056	$ 5.880	$ 41.160
PALETAS-HABLADORES EN VINILO, TAPA DURA, PLASTIFICADO BRILLANTE Carta 21,5 x 28 cms)		$11.040,00	$ 5.962	$ 662	$ 552	$ 3.864
HABLADORES EN EN PROPALCOTE DE 300 Grs A FULL COLOR 7 X 4 cms		$1.100,00	$ 594	$ 66	$ 55	$ 385
LIBRETAS ARGOLLADAS CARATULA A FULL COLOR, PLASTIFICADO BRILLANTE, 50 PAGINAS INTERNAS EN PAPEL BOND DE 90 GRS TINTA 1X1, 14 X 21,6 cms		$41.400,00	$ 22.356	$ 2.484	$ 2.070	$ 14.490
ESFEROS PUBLICITARIOS MARCADOS A UNA TINTA (SOUVENIR) UNIDAD		$6.200,00	$ 3.348	$ 372	$ 310	$ 2.170
SEPARADOR DE LIBROS 4X0 TINTAS -FULL COLOR- POR UNA CARA, PROPALCOTE 240 GRS PLASTIFICADO BRILLANTE 5,5 X 21 cms		$1.700,00	$ 918	$ 102	$ 85	$ 595
CARPETAS PLASTIFICADO BRILLANTE 4X0 TINTAS -FULL COLOR- POR AMBAS CARAS, PROPALCOTE 240 GRS CON CORTE PORTATARJETA 23 X 29 cms		$13.800,00	$ 7.452	$ 828	$ 690	$ 4.830
MEMORIAS USB 16 GB MARCADAS UNIDAD		$55.200,00	$ 29.808	$ 3.312	$ 2.760	$ 19.320
FOLLETOS, PLEGADO TRIPTICO PROPALCOTE 150 grs 22 x 28 cms		$3.450,00	$ 1.863	$ 207	$ 173	$ 1.208
AFICHE MEDIO PLIEGO PROPALCOTE 115 GRS 48 X 66 cms		$13.000,00	$ 7.452	$ 828	$ 690	$ 4.830
CARTILLA A FULL COLOR IMPRESION EN PAPEL PERIODICO DE 80 GRS CON PAGINAS INTERNAS 4X4 TAMAÑO TABLOIDE UNIDAD		$20.700,00	$ 11.178	$ 1.242	$ 1.035	$ 7.245
FLYERS-VOLANTES PUBLICITARIOS CUARTO DE CARTA, 4X0 TINTAS -FULL COLOR POR UNA CARA, PROPALCOTE 115 grs 14 x 10,6 cms		$400,00	$ 216	$ 24	$ 20	$ 140
FLYERS-VOLANTES PUBLICITARIOS MEDIA DE CARTA, 4X4 TINTAS -FULL COLOR POR UNA CARA, PROPALCOTE 150 grs 14 x 21,6 cms		$700,00	$ 378	$ 42	$ 35	$ 245
HOJAS MEMBRETEADAS IMPRESION X FULL COLOR TAMAÑO CARTA 21,6 x 28 cms		$1.000,00	$ 540	$ 60	$ 50	$ 350
IMPRESION FULL COLOR. PAPEL BOND DE 100 grs 1 cara CARTA		$2.100,00	$ 1.134	$ 126	$ 105	$ 735
IMPRESION FULL COLOR. PAPEL BOND DE 100 grs 1 cara OFICIO		$2.000,00	$ 1.512	$ 168	$ 140	$ 980
IMPRESION FULL COLOR. PAPEL BOND DE 100 grs 1 cara DOBLE CARTA		$4.200,00	$ 2.268	$ 252	$ 210	$ 1.470
IMPRESION FULL COLOR. PAPEL ADHESIVO DE 90 grs 1 cara CARTA		$6.900,00	$ 3.726	$ 414	$ 345	$ 2.415
IMPRESION DE PLANOS, COLOR LINEAL. PLIEGO 76 X 100 cms		$62.100,00	$ 33.534	$ 3.726	$ 3.105	$ 21.735
IMPRESION DE PLANOS, COLOR LINEAL. MEDIO PLIEGO 76 X 50 cms		$62.100,00	$ 33.534	$ 3.726	$ 3.105	$ 21.735
FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO CARTA-OFICIO		$1.100,00	$ 594	$ 66	$ 55	$ 385
FOTOCOPIAS A COLOR CARTA-OFICIO		$1.400,00	$ 756	$ 84	$ 70	$ 490
STICKER ADHESIVOS IMPRESION EN VINILO MAS CORTE 16 X 16 cms		$1.000,00	$ 540	$ 60	$ 50	$ 350
STICKER ADHESIVOS IMPRESION EN VINILO MAS CORTE 10 X 10 cms		$800,00	$ 432	$ 48	$ 40	$ 280
STICKER ADHESIVOS IMPRESION EN VINILO MAS CORTE 9 x 9 cms		$700,00	$ 378	$ 42	$ 35	$ 245
STICKER ADHESIVOS IMPRESION EN VINILO MAS CORTE 9 x 6 cms		$700,00	$ 378	$ 42	$ 35	$ 245
STICKER ADHESIVOS IMPRESION EN VINILO MAS CORTE 7 x 7 cms		$600,00	$ 324	$ 36	$ 30	$ 210
STICKER A 3 TINTAS PAPEL ADHESIVO DE 90 GRS 1 CARA OFICIO (21 x 33 cms)		$6.900,00	$ 3.726	$ 414	$ 345	$ 2.415
STICKER EN FORMA CIRCULAR, POLICROMIAS CON TINTA REFLECTIVA, CODIGO QR UNICO 15 CMS DIAMETRO		$4.200,00	$ 2.268	$ 252	$ 210	$ 1.470
CAMISETA CUELLO REDONDO CON ESTAMPADO A FULL COLOR TALLAS S, M, L, XL UNIDAD		$40.300,00	$ 26.082	$ 2.898	$ 2.415	$ 16.905
SEÑALETICA EN ACRILICO DE 3 mm CORTADO A LASER CON VINILO ADHESIVO 20 X 10 cms		$103.500,00	$ 55.890	$ 6.210	$ 5.175	$ 36.225
SEÑALETICA EN ACRILICO DE 3 mm CORTADO A LASER CON VINILO ADHESIVO 15 x 10 cms		$75.900,00	$ 40.986	$ 4.554	$ 3.795	$ 26.565
SEÑALETICA EN ACRILICO DE 1 mm CORTADO A LASER CON VINILO ADHESIVO 20 X 20 cms		$89.700,00	$ 48.438	$ 5.382	$ 4.485	$ 31.395
SEÑALETICA EN ACRILICO DE 1 mm CORTADO A LASER CON VINILO ADHESIVO 20 x 20 cms		$98.600,00	$ 52.164	$ 5.796	$ 4.830	$ 33.810
IMPRESION DIGITAL Y LAMINADO PARA PARED 200 X 180 cms		$372.600,00	$ 201.204	$ 22.356	$ 18.630	$ 130.410
LOGOS IMPRESION DIGITAL LAMINADOS Y PLOTEADOS 200 X 180 cms		$414.000,00	$ 223.560	$ 24.840	$ 20.700	$ 144.900
TARJETAS DE PRESENTACION DOBLE CARA FULL COLOR 9 X 5,5 cms		$800,00	$ 432	$ 48	$ 40	$ 280
PUBLICACION DE AVISO EN PERIODICO DE ALTA CIRCULACION DE LA CIUDAD DE CARTAGENA A 2 TINTAS 2 COLUMNAS X 12 CMS (1 dia)		$9.700.000,00	$ 5.250.900	$ 587.880	$ 489.900	$ 3.429.300
PUBLICACION EN PERIODICO DE ALTA CIRCULACION DE LA CIUDAD DE CARTAGENA-POLICROMIA 2 PAGINAS (1 dia)		$22.000.000	$ 11.880.000	$ 1.320.000	$ 1.100.000	$ 7.700.000
CARNET IMPRESO EN PVC A FULL COLOR (incluye portacarnet) 9 x 5,5 cms		$27.600,00	$ 14.904	$ 1.656	$ 1.380	$ 9.660
CARTELERA BASE EN MADERA MDF E IMPRESION CORCHO Y 4 DILATADORES, CENEFA EN VINILO LAMINADO IMPRESO A FULL COLOR. 120 X 80 cms		$368.000,00	$ 193.752	$ 21.528	$ 17.940	$ 125.580
TOTAL		$ 55.222.010,00	$ 29.820.317	$ 3.313.369	$ 2.761.141	$ 19.327.384

admi01@juridicosyasociadosesp.com

J&AE
Nit: 901416425-1

Desagregado el precio de nuestra propuesta así:

Como se observa nunca renunciamos en nuestra oferta a la razón de utilidad lo que demuestra que siempre tendremos para ofrecer a nuestros clientes la calidad y servicio que ellos desean al momento de contratar con nosotros. En ese contexto, el Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A señaló en sentencia del 9 de Julio de 2014, expediente 27.883 que, "Lo primero que debe advertir la Sala es que la Ley 80 de 1993 no contiene una disposición que establezca el rechazo de la oferta por contener precios artificialmente bajos y tampoco atañe los criterios que identifican este tipo de situaciones; sin embargo, algunas disposiciones de ese cuerpo normativo hacen referencia al tema, como aspecto determinante en la comparación de las ofertas (artículos 26 –numeral 6 y 29 ibídem). Todo lo anterior implica que el precio nunca se debe considerar bajo frente a las razones de costos utilizados en las adquisiciones de los elementos.

El Manual de Colombia compra eficiente plantea lo siguiente: Colombia Compra Eficiente recomienda tener en cuenta los elementos que pueden influir en el valor bajo de una oferta como: (i) técnicas diferenciadas de producción del bien o provisión del servicio; (ii) cercanía al lugar de provisión o al lugar de abastecimiento de materias primas; (iii) mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos; y (iv) mayor diversificación de productos o servicios relacionados. Por lo consiguiente El comité evaluador, debe tener en cuenta y salvaguardar las buenas prácticas en la contratación pública, con el objeto de que el estado se beneficie de las mejores ofertas. Para concluir y siendo lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 el precio de la oferta económica presentada no pone en riesgo ni la calidad del servicio a prestar ni el cumplimiento del mismo que, dicho sea de paso, estará amparado por una garantía con forme a lo establecido en la Invitación Publica y el decreto 1510 de 2013.

Espero que la justificación expuesta por la empresa que represento sea satisfactoria y seamos los adjudicatarios del presente proceso debido a la amplia experiencia que tenemos en la realización de este tipo de contratos.

JHON EDINSON SANTOS MENA
Representante Legal
C.C. N°: 1.143.327.551 DE CARTAGENA
CEL: 3145492382

Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, ya que se le solicitó justificación financiera de los precios de su oferta económica, a pesar de que se hizo una desagregación de los precios, no se evidencian soportes que acrediten de manera objetiva el costo, gastos, utilidades y demás aspectos del ítems 55 PUBLICACIÓN EN PERIODICO DE ALTA CIRCULACION DE LA CIUDAD DE CARTAGENA-POLICROMIA que presentan presuntamente es un precio artificialmente bajo, incurriendo de esta manera en una omisión de parte de la información o criterios requeridos por la entidad.

En todo caso, los valores ofertados por el proponente son inferiores a la estimación de precios unitarios del estudio de mercado, lo cual era admisible siempre y cuando presentara la justificación detallada sobre los presuntos precios artificialmente bajos; al no enviar parte de la información solicitada, se limita al equipo evaluador adelantar un análisis de precios que permita validar el desarrollo de la operación garantizando su ejecución. Al prever eventuales conflictos de imprevisión en el contrato si su propuesta fuera aceptada, la entidad guardando los principios *de eficiencia, equilibrio económico y eficacia decide rechazar su oferta.*

2- JCP IMPRESORES SAS

Una vez revisada la propuesta económica de **JCP IMPRESORES SAS**, se observa que:

- El valor total de la propuesta es $67.243.449, dicho valor no sobrepasa el presupuesto oficial estimado por la entidad.
- El valor total de la propuesta recibida coincide con el valor total de la propuesta en SECOP II.
- La oferta económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.
- La oferta económica cumple con las especificaciones técnicas.
- Puede ser una oferta artificialmente baja, dado que uno de los ítems de la oferta su precio unitario ofertado se encuentra por debajo del porcentaje mínimo, de acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – Colombia Compra Eficiente.

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.
La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando qué hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.
Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:
$Oferta = Costo\ del\ bien,\ servicio\ u\ obra\ (insumos,\ equipos,\ personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad.$
Así las cosas, se solicita al proponente la justificación de los precios de su oferta,

anexando soportes que acrediten de manera objetiva el listado de cada uno de los ítems conforme a la ficha técnica, teniendo en cuenta los ítems, descripción, tiempo, valor unitario y valor total.

- Sobre la subsanación:

JCP IMPRESORES S.A.S.
NIT.900.334.289-1



Cartagena de Indias D.T. y C, 28 de mayo de 2024

Señores
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad

Referencia: Invitación Pública No. **MC-DAAL-006-2024**

Objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SERVICIOS CONEXOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE**".**

Asunto: JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE

Cordial saludo;

El Suscrito JAQUELINE CABARCAS PUELLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 30.771.428 de Turbaco, en mi condición de Representante Legal de JCP IMPRESORES SAS, identificada con NIT. 900.334.289-1, dando respuesta a la solicitud de la entidad publicada por la plataforma del Secop II el día 27 de mayo del presente año a las 05:01 pm, respecto que el valor de nuestra propuesta podría considerarse precio artificialmente bajo, a continuación, precisamos lo siguiente:

A. LEGISLACIÓN, JURISPRUDENCIA Y NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

La norma actual que menciona el término "artificialmente bajo" es el **Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo**:

"Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

Como se evidencia bajo la legislación actual, el decreto 1082 de 2015 solo da dos preceptos para **NO** habilitar una oferta de la que tenga elementos para pensar que es artificial:

1. Que no responde a circunstancias objetivas del oferente y
2. Que ponga en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de adjudicarse a esa oferta.

Barrio España Cra. 46 N° 29 - 05 - Tel: 6523975 Cell : 314 7765169 - 315 7447818
Jcpimpresores@hotmail.com Jcpimpresores



Por otra parte, es muy importante precisar que la Entidad deber tener presente que las regulaciones que en el pasado se hacían vía pliegos de condiciones o términos de referencia para evitar propuestas artificialmente bajas, específicamente la inclusión de "pisos", asociados a determinar márgenes dentro del presupuesto oficial destinado para financiar el proyecto, ya no se pueden hacer, porque a la luz de la reforma de la ley 80 de 1993, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 derogó el siguiente texto del artículo 3 de la ley 80 de 1993:

(...) la expresión" además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado" (...)
Lo anterior significa que la apreciación que hagan las entidades estatales para determinar cuándo una propuesta es artificialmente baja debe excluir la consideración de la utilidad esperada por el contratista al momento de presentar su oferta, por cuanto el Estado ya no está obligado a garantizar dicha utilidad; es decir, el Estado hoy está autorizado para receptar ofertas sin márgenes de utilidad. ***Ernesto Matallana Camacho – Consejo de Estado – Criterio para determinar el concepto de propuesta artificialmente baja.***

Pero ¿qué es la definición de "propuesta artificialmente baja", para garantizar que no ponga en riesgo el proceso de selección o el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse? (artículo 13 decreto 2474 de 2008), es: aquella oferta económica que se encuentra por debajo del promedio de precios del mercado, pero que ha superado el punto de NO perdida (numeral 1 del artículo 5 de la ley 80 de 1993). ***Ernesto Matallana Camacho – Consejo de Estado – Criterio para determinar el concepto de propuesta artificialmente baja.***
Así mismo, la expresión "que no se ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse" se refiere a varios casos:

1. En primer lugar, al caso en que se ponga en riesgo la calidad del objeto contratado cuando al ejecutarse el contrato, el contratista, para no perder como consecuencia de una oferta artificial, pretenda colocar bienes de menor calidad de la ofrecida con el fin de evitar la pérdida en su patrimonio....

2. En segundo lugar, al caso en que durante la ejecución del contrato el contratista alegue rompimiento de la ecuación contractual y promueva reclamación ante la entidad contratante... ***Ernesto Matallana Camacho – Consejo de Estado – Criterio para determinar el concepto de propuesta artificialmente baja.***

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente requerido debe explicar las razones que sustentan su ofrecimiento, bajo los dos preceptos enunciados anteriormente: circunstancias objetivas y riesgo de incumplimiento (calidad, ecuación contractual) y la entidad debe analizar esos argumentos sin tener en cuenta la utilidad esperada por el oferente.

De otra parte, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su **"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"** en el numeral III, incluye algunas opciones de "herramientas" para requerir al oferente por un posible "precio artificialmente bajo": promedio, mediana, desviación estándar, diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio de las ofertas, diferencia entre el costo de la oferta y el promedio de todas las ofertas, diferencia entre la oferta y el valor estimado del contrato y la información histórica de ofertas y contratos de similar objeto.



Todas ellas, algunas de ellas o alguna de ellas ayudaría a identificar una presunta oferta artificialmente baja... *"Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa8"*, lo cual nunca y de ninguna manera puede interpretarse como un método o "el método" para establecer precios artificialmente bajos, ya que lo establecido en la ley para determinar un precio artificialmente bajo, es lo ya expuesto en puntos anteriores: que el valor NO responda a circunstancias objetivas del oferente y que su valor ponga en riesgo la ejecución del contrato.

En tal sentido es menester manifestar que desconocemos el método aplicado por la entidad conforme la "Guía de Colombia Compra Eficiente", para suponer que nuestra oferta es artificialmente baja, en razón a que la entidad no publica la cantidad de oferentes ni las ofertas de los otros oferentes, sin perjuicio de lo anterior, a continuación sustentamos las circunstancias objetivas que demuestran que nuestra oferta no pone en riesgo la ejecución del contrato, por lo que no se puede considerar como precio artificialmente bajo:

B. SUSTENTACIÓN OBJETIVA SOBRE LA ESTRUCTURACIÓN DE PRECIOS PARA la ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Bajo la gravedad de juramento, certifico que contamos con el personal idóneo con disponibilidad permanente al servicio de la compañía por la modalidad de prestación de servicio, obra o labor determinada, con las competencias para desarrollar los procesos de impresión litográfica y los equipos de impresión en Offset y digital, ploter de alta calidad, maquinas litográfica multilit, para economía de escala y por demanda reducida. Es pertinente informar que la empresa dispone de diseñador profesional, los equipos aptos y los software que requeridos para estos menesteres. Además, la compañía maneja convenios con empresas especializadas para el desarrollo de unos procesos con características particulares y productos terminados, dado por su naturaleza particular. Lo anterior está contemplada en nuestro objeto social.

Antes de presentar el análisis de la estructura de costos, es pertinente informar, que JCP IMPRESORES S.A.S, es una compañía que está estructurada, para manejar como elemento diferenciador en su estrategia de marketing, un esquema de bajo costo, teniendo en cuenta que lo que producimos, son productos bajo demanda y en consecuencia, no es posible establecer el diferencial con la naturaleza del producto.

Los productos demandados en la **INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-DAAL-006-2024**, se puede analizar, que, el 80% del ítems demandados, corresponde a un producto de impresión, como es la edición, diseño, diagramación, está representada en el valor ofertado, además que la planeación de la producción, permite hacer montajes de varias piezas, lo que disminuye los costos de impresión, dado que el formato de las maquinas, así lo permiten. Sumado a lo anterior es pertinente señalar que los otros costos fijos como planchas de impresión, corresponden al 8 % del valor de la oferta; las tintas, en promedio se consumen 2 grs por metro cuadrado, que de igual manera no representa más 0.5%. En este orden y teniendo en cuenta que el costo por impresión, se mide por millar y este producto, por su montaje en maquina se requiere un tiraje de un solo millar, que al refilarse arroja los 4 millares requeridos, en consecuencia, este costo es relativamente bajo y no alcanza 5% del valor de la oferta.

NIT.900.334.289-1



Finalmente el resto de la estructura está conformado por variables controladas por la compañía, ya que el equipo utilizado, para elaborar las piezas gráficas, tanto litográfico como digital (Epson Stylus), incluyendo la maquina laser digital (Xerox 7500), ambos de última generación, son un activos propios de la empresa Además, el operario, diseñador, son empleados por obra o labor, lo que permite, en este rubro costos bajos, ya que es el salario se mide por el proyecto en mención, el resto son variables controladas por la empresa, que no implican erogación física de dinero, pero por poseer los equipos y el personal con las competencias requeridas, no hay necesidad de recurrir a terceros, para ejecutar este trabajo. En este orden de ideas, mostramos en este cuadro detallado la equivalencia en porcentaje cada uno de los Ítem que conlleva la ejecución del trabajo final.

PRECIOS DE COMPRA:
En nuestra amplia experiencia hemos ejecutado contratos de características similares al objeto del proceso que nos ocupa, como los relacionados en la experiencia del presente proceso, Es muy importante informar, que el producto ofertados que aparecen en la Invitación pública, hace varios años la Cía. los ofrece al mercado, con gran éxito y de ello dan testimonio empresas como Policía Nacional – Departamento policía de Sucre, Armada Nacional – Base Naval ARC Bolívar, Institución Tecnológica colegio Mayor de Bolívar COLMAYOR, y la misma **ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** que por años anteriores hemos cumplido a satisfacción todo lo requerido lo evidencia los contratos aportados.

Todo lo anterior nos permite ser altamente competitivos y obtener beneficios en los precios de compra por volumen, lo que se ve reflejado en los precios ofrecidos la **ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

INSUMOS Y MATERIALES:
Algunos insumos y materiales los importamos, lo cual nos permite ofrecer un precio muy competitivo, garantizando los estándares de calidad que requiere cada uno de los elementos.

TALLER DE MANUFACTURA:
Nuestra planta cuenta con taller de Manufactura, dotado con las herramientas necesarias para el desarrollo, embalaje, armado y distribución de los diferentes elementos objeto de la ejecución de los diferentes contratos.

PERSONAL:
JCP IMPRESORES S.A.S cuenta con el recurso humano necesario y suficiente para ejecutar la totalidad del posible contrato. Tenemos una importante planta fija de personal con contrato laboral y asesores con prestación de servicio para los casos en que los contratos lo requieran. Todos son especialistas en las distintas áreas estratégicas y de producción de la compañía. El equipo de trabajo está armado lo que nos permite iniciar de inmediato sin incurrir en gastos de personal adicionales que afecten la ecuación financiera del posible contrato.

NIT.900.334.289-1



Finalmente el resto de la estructura está conformado por variables controladas por la compañía, ya que el equipo utilizado, para elaborar las piezas gráficas, tanto litográfico como digital (Epson Stylus), incluyendo la maquina laser digital (Xerox 7500), ambos de última generación, son un activos propios de la empresa Además, el operario, diseñador, son empleados por obra o labor, lo que permite, en este rubro costos bajos, ya que es el salario se mide por el proyecto en mención, el resto son variables controladas por la empresa, que no implican erogación física de dinero, pero por poseer los equipos y el personal con las competencias requeridas, no hay necesidad de recurrir a terceros, para ejecutar este trabajo. En este orden de ideas, mostramos en este cuadro detallado la equivalencia en porcentaje cada uno de los Ítem que conlleva la ejecución del trabajo final.

PRECIOS DE COMPRA:
En nuestra amplia experiencia hemos ejecutado contratos de características similares al objeto del proceso que nos ocupa, como los relacionados en la experiencia del presente proceso, Es muy importante informar, que el producto ofertados que aparecen en la Invitación pública, hace varios años la Cía. los ofrece al mercado, con gran éxito y de ello dan testimonio empresas como Policía Nacional – Departamento policía de Sucre, Armada Nacional – Base Naval ARC Bolívar, Institución Tecnológica colegio Mayor de Bolívar COLMAYOR, y la misma **ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** que por años anteriores hemos cumplido a satisfacción todo lo requerido lo evidencia los contratos aportados.

Todo lo anterior nos permite ser altamente competitivos y obtener beneficios en los precios de compra por volumen, lo que se ve reflejado en los precios ofrecidos la **ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

INSUMOS Y MATERIALES:
Algunos insumos y materiales los importamos, lo cual nos permite ofrecer un precio muy competitivo, garantizando los estándares de calidad que requiere cada uno de los elementos.

TALLER DE MANUFACTURA:
Nuestra planta cuenta con taller de Manufactura, dotado con las herramientas necesarias para el desarrollo, embalaje, armado y distribución de los diferentes elementos objeto de la ejecución de los diferentes contratos.

PERSONAL:
JCP IMPRESORES S.A.S cuenta con el recurso humano necesario y suficiente para ejecutar la totalidad del posible contrato. Tenemos una importante planta fija de personal con contrato laboral y asesores con prestación de servicio para los casos en que los contratos lo requieran. Todos son especialistas en las distintas áreas estratégicas y de producción de la compañía. El equipo de trabajo está armado lo que nos permite iniciar de inmediato sin incurrir en gastos de personal adicionales que afecten la ecuación financiera del posible contrato.

NIT.900.334.289-1

DESAGREGACIÓN DEL PRECIO OFRECIDO – OFERTA ECONOMICA TOTAL

ITEM	VALOR	EQUIVALENCIA
INSUMOS	17.483.296,74	26%
EQUIPOS	7.396.779,39	11%
PERSONAL	14.121.124,29	21%
TRANSPORTE	-	0%
GASTOS GENERALES	6.724.344,90	10%
IMPREVISTOS	2.689.737,96	4%
UTILIDAD	18.828.165,72	28%
VALOR TOTAL PROPUESTA	**67.243.449,00**	**100%**

ANÁLISIS DEL VALOR OFRECIDO:

El factor de calificación de este proceso es "el menor valor ofrecido a la entidad", lo cual da por hecho que la entidad espera un descuento importante frente al presupuesto establecido.

El valor ofrecido por nuestra compañía es de $ **67.243.449,00** incluido IVA; este valor está acorde con la realidad del mercado y es el resultado de una estrategia técnica y financiera lógica, real y bien definida, aprovechando como es lógico la fortaleza de la empresa y la experiencia adquirida en contratos de igual naturaleza, lo cual nos permite ir más allá de la competencia, sin perder como lo hemos dicho la calidad y sin afectar nuestra solidez financiera. Nuestro valor ($ **67.243.449,00**) a todas luces no es artificioso, falso, disminuido o muy reducido, es un valor normal en un proceso cuyo objetivo es recibir la oferta más favorable para la entidad, más aún cuando su sistema de calificación es el menor valor ofrecido.

El análisis evidencia que nuestro valor no puede considerarse artificialmente bajo y de ninguna manera pone en riesgo la correcta ejecución del futuro contrato.

A CONTINUACION ANEXAMOS CUADRO DE LOS VALORES UNITARIOS DESAGREGADOS:
Anexo – ARCHIVO EXCEL

Barrio España Cra. 46 N° 29 - 05 - Tel: 6523975 Cell : 314 7765169 - 315 7447818
Jcpimpresores@hotmail.com Jcpimpresores

NIT.900.334.289-1



CONCLUSIONES CIRCUNSTANCIAS OBJETIVAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS DEL VALOR OFRECIDO:

JCP IMPRESORES SAS es una empresa Litográfica fundada hace mas de 10 años. Durante esos mismos años hemos participado en procesos de contratación estatal y fruto de ello hemos ejecutado más de 90 contratos, cuyo cumplimiento ha sido muy satisfactorio; cómo se puede evidenciar en las certificaciones de las diferentes entidades estatales y privadas.

En JCP IMPRESORES SAS nos caracterizamos por nuestro cumplimiento y por la calidad de los productos entregados, como también por la calidad humana de nuestro equipo de trabajo, como se muestra en el presente cuadro:

TRAYECTORIA Y RESPALDO				
CONTRATO	**NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**	**FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)**	**FECHA TERMINACION (dd/mm/aa)**	**VALOR CONTRATO**
MC-DAAL-020-2023	ALCALDIA DEL DISTRITO TURISITICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	04/08/2023	31/12/2023	**110.707.250**
MC-DAAL-032-2022	ALCALDIA DEL DISTRITO TURISITICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	17/11/2022	31/12/2022	**96.517.425**
0024-ARC-ENSUB-DLENS-2022	ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	06/05/2022	01/12/2022	**39.631.475**
73-7-10026-2022	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	24/05/2022	10/12/2022	**25.000.000**
MC-DAAL-010-2021	ALCALDIA DEL DISTRITO TURISITICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	11/05/2021	31/12/2021	**50.000.000**
CO1.PCCNTR.2080117	SENA REGIONAL ATLANTICO	28/12/2020	30/12/2020	**13.796.966**

Contar con el personal requerido para la idónea ejecución del contrato dentro de la misma empresa (sin tener que subcontratar personal), tener una planta de producción propia y un sistema de compra por volúmenes tanto de insumos como de elementos de publicidad, contar con negociaciones especiales con grandes distribuidores y productores debido a nuestra masa crítica de inversión, tener equipos de producción propios y por supuesto la experiencia necesaria del recurso humano, sin tener que realizar inversiones adicionales, nos permite garantizar que con el valor ofrecido en nuestra propuesta económica, analizados y soportados técnica y financieramente, no se pone en riesgo la ejecución del contrato ni la calidad de los bienes o servicios ofrecidos.

Barrio España Cra. 46 N° 29 - 05 - Tel: 6523975 Cell : 314 7765169 - 315 7447818
Jcpimpresores@hotmail.com Jcpimpresores

NIT.900.334.289-1

Por lo anterior se evidencia que el precio ofrecido corresponde a un análisis serio y juicioso del proyecto dentro de nuestra compañía y que su ofrecimiento se sustenta en realidades técnicas y financieras comprobables. De esta manera sustentamos nuestro precio ofrecido, como lo recomienda en estos casos Colombia Compra Eficiente en su **"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"** en el numeral VII "Análisis de las aclaraciones", así: "(i) técnicas diferenciadas de producción del bien o provisión del servicio, (ii) cercanía al lugar de provisión, (iii) mejores condiciones contractuales con los proveedores de insumos y (iv) mayor diversificación de productos o servicios relacionados, además de contar con economías de escala por compra por volumen.

Además, confirmamos que:

- El valor corresponde a los elementos contemplados en los diferentes anexos, el cual incluye todos los costos e impuestos de ley correspondientes.
- El precio ofrecido fue debidamente analizado y no corresponde a error alguno, voluntario o involuntario.

Cabe precisar que el valor ofrecido está respaldado legalmente por:

- La suscripción de la cotización presentada.
- La garantía de cumplimiento la cual será expedida a la firma del contrato donde la entidad las aprueba.

Sin otro particular y seguros de haber dado las respuestas satisfactorias a sus requerimientos, solo nos resta decirles que estamos preparados para entregar los productos y servicios solicitados, superando sus expectativas.

Quedamos en espera de su pronta y satisfactoria respuesta.

Cordialmente,

JAQUELINE CABARCAS PUELLO
C.C. No. 30.771.428 DE TURBACO – BOLIVAR
REPRESENTANTE LEGAL

Barrio España Cra. 46 N° 29 - 05 - Tel: 6523975 Cell : 314 7765169 - 315 7447818
Jcpimpresores@hotmail.com Jcpimpresores

Primeramente, la entidad, aclara de acuerdo con la descrito por el proponente JPC IMPRESORES a continuación:

En tal sentido es menester manifestar que desconocemos el método aplicado por la entidad conforme la "Guía de Colombia Compra Eficiente", para suponer que nuestra oferta es artificialmente baja, en razón a que la entidad no publica la cantidad de oferentes ni las ofertas de los otros oferentes, sin perjuicio de lo anterior, a continuación sustentamos las circunstancias objetivas que demuestran que nuestra oferta no pone en riesgo la ejecución del contrato, por lo que no se puede considerar como precio artificialmente bajo:

Que el método utilizado por la entidad es conforme a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación la suscita lo siguiente:

> *"La metodología absoluta compara los precios de la oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio, el cual debe estar incorporado en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.*
>
> *Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal."*

Dado que el objeto del proceso es precios unitarios y monto agotable, la comparación de hizo con cada uno de los precios verificando que no superaran el precio estimado por la entidad, pero tampoco fuera inferior al 20% de ese valor estimado. Por otro lado, la entidad publico la cantidad de oferentes y los valores de las ofertas presentados en el Informe Preliminar de Evaluación del proceso MC-DAAL-006-2024; el cual puede consultar desde su SECOP.

Ahora con respecto a las aclaraciones remitidas por el proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, ya que se le solicitó justificación financiera de los precios de su oferta económica, a pesar de que se hizo una desagregación de los precios, no se evidencian soportes que acrediten de manera objetiva los convenios que el proponente tiene con empresas especializadas para el desarrollo de procesos con características particulares y productos terminados, que serán requeridos por la entidad, como es el caso del items 54 y 55.

En todo caso, los valores ofertados por el proponente son inferiores a la estimación de precios unitarios del estudio de mercado, lo cual era admisible siempre y cuando presentara la justificación detallada sobre los presuntos precios artificialmente bajos; al no enviar parte de la información solicitada, se limita al equipo evaluador adelantar un análisis de precios que permita validar el desarrollo de la operación garantizando su ejecución. Al prever eventuales conflictos de imprevisión en el contrato si su propuesta fuera aceptada, la entidad guardando los principios *de eficiencia, equilibrio económico y eficacia decide rechazar su oferta.*

3- PRINT CREATIVOS S.A.S

Una vez revisada la propuesta económica de **PRINT CREATIVOS S.A.S,** se observa que:

- El valor total de la propuesta es $67.380.394, dicho valor no sobrepasa el presupuesto oficial estimado por la entidad.
- El valor total de la propuesta recibida coincide con el valor total de la propuesta en SECOP II.
- La oferta económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.
- La oferta económica cumple con las especificaciones técnicas.
- Puede ser una oferta artificialmente baja, dado que uno de los ítems de la oferta su precio unitario ofertado se encuentra por debajo del porcentaje mínimo, de acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – Colombia Compra Eficiente.

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.
La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando qué hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.
Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:
$Oferta = Costo\ del\ bien,\ servicio\ u\ obra\ (insumos,\ equipos,\ personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad.$
Así las cosas, se solicita al proponente la justificación de los precios de su oferta, anexando soportes que acrediten de manera objetiva el listado de cada uno de los ítems conforme a la ficha técnica, teniendo en cuenta los ítems, descripción, tiempo, valor unitario y valor total.

- Sobre la subsanación:

PRINT Creativos!®
GRUPO EMPRESARIAL
Print Creativos
301 7100980
contabilidadprintcreativos@gmail.com
Av. Pedro de Heredia Cll 32 No 22 - 109
Sector Toril - Cartagena de Indias.
Transversal 74 No 31B - 38, Cartagena
Calle 15 No 7 - 76, Centro - Santa Marta
Calle 41 No 3 - 26, Centro - Montería
Calle 18 No 11 -128, B. Gaitan - Valledupar

Cartagena, 28 de abril 2024

Señores:
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad.

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA – N° MC-**DAAL-006-2024**
Cordial saludo,

De acuerdo con la información del informe de evaluación, yo **ROGER HOWARD BOLAÑO CANDANOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **72.266.429**, Expedida en la ciudad de Barranquilla, obrando en calidad de representante legal de **PRINT CREATIVOS S.A.S** identificada con NIT **900.811.939-5,** me permito remitir aclaración y sustentación de nuestra oferta económica.

- Los precios ofertados por nuestra compañía si bien son precios por debajo del presupuesto estimado es una oferta seria en donde en caso de ser adjudicatarios no se pondrá en riesgo el patrimonio de la entidad ni se creará un desequilibrio económico basados en que se conoce y se cumplen todas las especificaciones y condiciones del pliego de condiciones siendo fabricantes directos de los elementos los cuales son de excelente calidad y que los insumos se adquieren directamente con importadores y fabricantes lo cual disminuye costos y se adquiere un descuento significativo, ofrecemos nuestro mejor precio competitivo con el fin de ser una mejor oferta en costo-beneficio.

- PRINT CREATIVOS SAS, posee la capacidad y personal especializado para el suministro de los elementos solicitados en la invitación, cumpliendo a cabalidad con las condiciones técnicas exigidas al igual que poseemos equipos propios como el plotter de impresión, maquina off set, rioby para impresión litográfica, plastificadora UV, anilladora, empastador, guillotina, plegadora, ojeteadora los cuales son de vital importancia para el objeto del contrato.





- PRINT CREATIVOS SAS, no terceriza ni subcontrata ningún proceso, al igual que no maneja comisionistas, en este caso en particular los únicos ítems subcontratados son los # 54 y 55 debido a la naturaleza de las exigencias.

54	PUBLICACIÓN DE AVISO EN PERIODICO DE ALTA CIRCULACION DE LA CIUDAD DE CARTAGENA A 2 TINTAS	2 COLUMNAS X 12 CMS (1 dia)
55	PUBLICACIÓN EN PERIODICO DE ALTA CIRCULACION DE LA CIUDAD DE CARTAGENA-POLICROMIA	2 PAGINAS (1 dia)

- PRINT CREATIVOS SAS posee la capacidad, experiencia y personal especializado para el suministro de elementos solicitado en la invitación.

- PRINT CREATIVOS SAS teniendo en cuenta la gran demanda de oferentes y conociendo el mercado día a día en los procesos de licitación, traslada los descuentos que nos ofrecen los importadores y la condición de fabricadores directos para así garantizar una oferta de menor costo para aspirar a concretar el negocio.

- Teniendo en cuenta la guía para manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia compra eficiente relacionamos lo siguiente:



PRINT Creativos! ®
GRUPO EMPRESARIAL
Print Creativos
301 7100980
contabilidadprintcreativos@gmail.com
Av. Pedro de Heredia Cll 32 No 22 - 109
Sector Toril - Cartagena de Indias.
Transversal 74 No 31B - 38, Cartagena
Calle 15 No 7 - 76, Centro - Santa Marta
Calle 41 No 3 - 26, Centro - Montería
Calle 18 No 11 -128, B. Gaitan - Valledupar

Evidencia de instalaciones propias, personal directo, maquinaria propia.











PRINT Creativos!®
GRUPO EMPRESARIAL

f Print Creativos

301 7100980
contabilidadprintcreativos@gmail.com
Av. Pedro de Heredia Cll 32 No 22 - 109
Sector Toril - Cartagena de Indias.

Transversal 74 No 31B - 38, Cartagena
Calle 15 No 7 - 76, Centro - Santa Marta
Calle 41 No 3 - 26, Centro - Montería
Calle 18 No 11 -128, B. Gaitan - Valledupar









Gran Formato
Gigantografía



Sublimación
DTF



Litografía
Offsett



PRINT Creativos!®
GRUPO EMPRESARIAL
Print Creativos
301 7100980
contabilidadprintcreativos@gmail.com
Av. Pedro de Heredia Cll 32 No 22 - 109
Sector Toril - Cartagena de Indias.
Transversal 74 No 31B - 38, Cartagena
Calle 15 No 7 - 76, Centro - Santa Marta
Calle 41 No 3 - 26, Centro - Montería
Calle 18 No 11 -128, B. Gaitan - Valledupar





ANEXO #1 – EXCEL DE COSTOS, GUIA COLOMBIA COMPRA, CUADRO CALCULO DE COSTOS DE MATERIALES POR CM

ANEXO #2 – FACTURAS Y COYTIZACIÓNES DE PROVEEDORES DEL MATERIAL USADO

ANEXO # 3 SUBSANACIÓN JURIDICA

En concordancia con lo anterior y respecto de nuestra oferta, debemos mencionar que:

No debe ser considerada la propuesta de PRINT CREATIVOS S.A.S artificialmente baja, como quiera que, no cumple con los dos requisitos que indica la Jurisprudencia y el Decreto Reglamentario de la contratación Pública que son: 1. Que ponga el riesgo el proceso de selección.2. Que ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse. Por cuanto se adjunta el respectivo estudio de mercado, realizado por el oferente antes de presentar su oferta y donde se evidencia la realidad de sus precios.



PRINT Creativos! ®
GRUPO EMPRESARIAL
Print Creativos
301 7100980
contabilidadprintcreativos@gmail.com
Av. Pedro de Heredia Cll 32 No 22 - 109
Sector Toril - Cartagena de Indias.
Transversal 74 No 31B - 38, Cartagena
Calle 15 No 7 - 76, Centro - Santa Marta
Calle 41 No 3 - 26, Centro - Montería
Calle 18 No 11 -128, B. Gaitan - Valledupar

Así mismo manifestamos y garantizamos que, nuestra propuesta no pone en riesgo el proceso de selección o el futuro contrato en caso de resultar adjudicatarios del mismo, como quiera que, según la desagregación antes mencionada, contamos con pleno control del costo del servicio, no se generan gastos adicionales, los costos tributarios y demás erogaciones del servicio ya están contempladas en la oferta y con el costo del servicio, presupuesto de imprevistos y nuestra expectativa de utilidad; de manera que, la propuesta fue estructurada con pleno conocimiento de los requisitos y exigencias del servicio y la necesidad de la Entidad.

Con lo anterior damos cumplimiento al requerimiento efectuado por el comité evaluador en virtud del Decreto 1082 de 2015 en su art. 2.2.1.1.2.2.4. Considerando lo anterior, solicito sea habilitada mi oferta en la respectiva evaluación económica, por cuanto, he sustentado y probado que los precios son reales y que cuento con plena capacidad para cumplir con el futuro contrato.

ROGER HOWARD BOLAÑO CANDANOZA
CC. 72.266.429
PRINT CREATIVOS S.A.S
900.811.939-5
howard4103@gmail.com



Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, ya que se le solicitó justificación financiera de los precios de su oferta económica, a pesar de que se hizo una desagregación de los precios, y se anexaron soportes; la estructura de precios no se ajusta a lo requerido por la entidad, puesto que se omiten los gastos generales de cada uno de los ítems que presentan presuntamente un precio artificialmente bajo, incurriendo de esta manera en una omisión de parte de la información o criterios requeridos por la entidad.

En todo caso, los valores ofertados por el proponente son inferiores a la estimación de precios unitarios del estudio de mercado, lo cual era admisible siempre y cuando presentara la justificación detallada sobre los presuntos precios artificialmente bajos; al no enviar parte de la información solicitada, se limita al equipo evaluador adelantar un análisis de precios que permita validar el desarrollo de la operación garantizando su ejecución. Al prever eventuales conflictos de imprevisión en el contrato si su propuesta fuera aceptada, la entidad guardando los principios *de eficiencia, equilibrio económico y eficacia decide rechazar su oferta.*

4- GESTIONAR PROFESIONALES CONSULTORES SAS

Una vez revisada la propuesta económica de **GESTIONAR PROFESIONALES CONSULTORES SAS,** se observa que:

- El valor total de la propuesta es $68.561.367, dicho valor no sobrepasa el presupuesto oficial estimado por la entidad
- El valor total de la propuesta recibida coincide con el valor total de la propuesta en SECOP II.
- La oferta económica no tiene errores aritméticos que impidan la verificación del valor total de la oferta.
- La oferta económica cumple con las especificaciones técnicas.
- Puede ser una oferta artificialmente baja, dado que uno de los ítems de la oferta su precio unitario ofertado se encuentra por debajo del porcentaje mínimo, de acuerdo con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación – Colombia Compra Eficiente.

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.
La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando qué hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.
Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración

de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

$$Oferta = Costo\ del\ bien,\ servicio\ u\ obra\ (insumos,\ equipos,\ personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad.$$

Así las cosas, se solicita al proponente la justificación de los precios de su oferta, anexando soportes que acrediten de manera objetiva el listado de cada uno de los ítems conforme a la ficha técnica, teniendo en cuenta los ítems, descripción, tiempo, valor unitario y valor total.

- Sobre la subsanación:

GESTION-AR
Profesionales consultores

Señores

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO
CIUDAD

REFERENCIA: Justificación de precios Artificialmente bajos Proceso de Contratación **No. MC-DAAL-006-2024**

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SERVICIOS CONEXOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE.

Estimados señores:

SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.563.224 de Cartagena, actuando en representación de GESTIONAR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S con NIT. 901687832-8 mediante la presente se sirve de remitir justificación de presuntos precios artificialmente bajo de la oferta presentada en el proceso de contratación MC-DAAL-006-2024, de acuerdo con la solicitud realizada mediante el informe preliminar de evaluación de ofertas publicado el 27 de mayo de 2024.

Por tanto, ratificamos que nuestra oferta cubre todos los costos directos e indirectos asociados a la misma, la entidad a la cual represento posee la experiencia y los recursos suficientes para garantizar la ejecución de este contrato; siendo así proyectamos un análisis de nuestra oferta, y dejar las siguientes consideraciones respecto a lo expuesto en el informe preliminar de la evaluación de ofertas:

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DEL BIEN	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD
PENDON ROLLUP EN BANNER A FULL COLOR	150x100 cms	1	$ 330.855,00	$ 99.256,50	$ 33.085,50	$ 198.513,00
PENDON ROLLUP EN BANNER A FULL COLOR	200x100 cms	1	$ 217.350,00	$ 65.205,00	$ 21.735,00	$ 130.410,00
PENDONES EN VINILO A FULL COLOR CON PORTA ARAÑA	200x100 cms	1	$ 202.860,00	$ 60.858,00	$ 20.286,00	$ 121.716,00
PENDONES EN VINILO COLGANTE 4X0 TINTAS A FULL COLOR EN BANNER DE 10 Oz-TUBOS Y CUERDAS	70 X 100 cms	1	$ 33.810,00	$ 10.143,00	$ 3.381,00	$ 20.286,00
PENDONES EN VINILO COLGANTE 4X0 TINTAS A FULL COLOR EN BANNER DE 10 Oz-TUBOS Y CUERDAS	100x150 cms	1	$ 54.096,00	$ 16.228,80	$ 5.409,60	$ 32.457,60
PENDONES EN VINILO COLGANTE 4X0 TINTAS A FULL COLOR EN BANNER DE 10 Oz-TUBOS Y CUERDAS	100x200 cms	1	$ 67.620,00	$ 20.286,00	$ 6.762,00	$ 40.572,00
BACKING EN BANNER 4X0 TINTAS A FULL COLOR DE 18 Oz, TENSADO SOBRE ESTRUCTURA DE HIERRO	10x5 mts	1	$ 3.864.000,00	$ 1.159.200,00	$ 386.400,00	$ 2.318.400,00
IMPRESIÓN EN BANNER A FULL COLOR SOBRE BASTIDOR EN LAMINA	120X80 cms	1	$ 579.600,00	$ 173.880,00	$ 57.960,00	$ 347.760,00

Calle 31g # 73-53
Barrio Los Alpes Cartagena, Bolívar
gestionarctg@gmail.com
3005466088

GALVANIZADA LETRA CALIBRE 12						
IMPRESIÓN EN BANNER A FULL COLOR BASTIDOR EN LAMINA GALVANIZADA LETRA CALIBRE 12	150x100cms	1	$ 724.500,00	$ 217.350,00	$ 72.450,00	$ 434.700,00
CUADROS EN LIENZO IMPRESO FULL COLOR TENSADO A BASTIDOR	110x60cms	1	$ 169.050,00	$ 50.715,00	$ 16.905,00	$ 101.430,00
VINILO MICROPERFORADO 4X0 TINTAS A FULL COLOR	250x215cms	1	$ 259.371,00	$ 77.811,30	$ 25.937,10	$ 155.622,60
VINILO MICROPERFORADO 4X0 TINTAS A FULL COLOR	100x50cms	1	$ 36.120,00	$ 10.836,00	$ 3.612,00	$ 21.672,00
VINILO MICROPERFORADO 4X0 TINTAS A FULL COLOR	150x55cms	1	$ 72.450,00	$ 21.735,00	$ 7.245,00	$ 43.470,00
VINILO MICROPERFORADO 4X0 TINTAS A FULL COLOR PARA PUERTA	79X250cms	1	$ 96.600,00	$ 28.980,00	$ 9.660,00	$ 57.960,00
VINILO MICROPERFORADO 4X0 TINTAS A FULL COLOR PARA VENTANA	350x500cms	1	$ 633.780,00	$ 190.134,00	$ 63.378,00	$ 380.268,00
VINILO ADHESIVO Y LAMINADO PARA PARED	376X100cms	1	$ 144.900,00	$ 43.470,00	$ 14.490,00	$ 86.940,00
VINILO ADHESIVO PLOTEADO PARA PARED	100x50cms	1	$ 41.160,00	$ 12.348,00	$ 4.116,00	$ 24.696,00
PALETAS-HABLADORES EN VINILO, TAPA DURA, PLASTIFICADO BRILLANTE	Carta (21,5x28 cms)	1	$ 3.864,00	$ 1.159,20	$ 386,40	$ 2.318,40
HABLADORES EN EN PROPALCOTE DE 300 Grs A FULL COLOR	7X4 cms	1	$ 385,00	$ 115,50	$ 38,50	$ 231,00
LIBRETAS ARGOLLADAS CARATULA A FULL COLOR, PLASTIFICADO BRILLANTE, 50 PAGINAS INTERNAS EN PAPEL BOND DE 90 GRS TINTA 1X1	14X21,5cms	1	$ 14.490,00	$ 4.347,00	$ 1.449,00	$ 8.694,00
ESFEROS PUBLICITARIOS MARCADOS A UNA TINTA (SOUVENIR)	UNIDAD	1	$ 2.170,00	$ 651,00	$ 217,00	$ 1.302,00
SEPARADOR DE LIBROS 4X0 TINTAS-FULL COLOR- POR UNA CARA, PROPALCOTE 240 GRS PLASTIFICADO BRILLANTE	5,5X21cms	1	$ 595,00	$ 178,50	$ 59,50	$ 357,00
CARPETAS PLASTIFICADO BRILLANTE 4X0 TINTAS-FULL COLOR- POR AMBAS CARAS, PROPALCOTE 240 GRS CON CORTE PORTATARJETA	23X29cms	1	$ 4.830,00	$ 1.449,00	$ 483,00	$ 2.898,00
MEMORIAS USB 16 GB MARCADAS	UNIDAD	1	$ 19.320,00	$ 5.796,00	$ 1.932,00	$ 11.592,00
FOLLETOS, PLEGADO TRIPTICO PROPALCOTE 150 grs	22x28cms	1	$ 1.207,50	$ 362,25	$ 120,75	$ 724,50
AFICHE MEDIO PLIEGO PROPALCOTE 115 GRS	48X68cms	1	$ 4.830,00	$ 1.449,00	$ 483,00	$ 2.898,00
CARTILLA A FULL COLOR IMRESION EN PAPEL PERIODICO DE 60 GRS CON PAGINAS INTERNAS 4X4 TAMAÑO TABLOIDE	UNIDAD	1	$ 7.245,00	$ 2.173,50	$ 724,50	$ 4.347,00
FLYERS-VOLANTES PUBLICITARIOS CUARTO DE CARTA, 4X0 TINTAS-FULL COLOR POR UNA CARA, PROPALCOTE 115 grs	14x10,5cms	1	$ 140,00	$ 42,00	$ 14,00	$ 84,00
FLYERS-VOLANTES PUBLICITARIOS MEDIA DE CARTA, 4X4 TINTAS-FULL COLOR POR UNA CARA, PROPALCOTE 150 grs	14x21,5cms	1	$ 245,00	$ 73,50	$ 24,50	$ 147,00
HOJAS MEMBRETEADA IMPRESIÓN A FULL COLOR TANAÑO CARTA	21,5x28cms	1	$ 350,00	$ 105,00	$ 35,00	$ 210,00
IMPRESIÓN FULL COLOR, PAPEL BOND DE 100 grs 1 cara	CARTA	1	$ 735,00	$ 220,50	$ 73,50	$ 441,00
IMPRESIÓN FULL COLOR, PAPEL BOND DE 100 grs 1 cara	OFICIO	1	$ 980,00	$ 294,00	$ 98,00	$ 588,00
IMPRESIÓN FULL COLOR, PAPEL BOND DE 100 grs 1 cara	DOBLE CARTA	1	$ 1.470,00	$ 441,00	$ 147,00	$ 882,00

Calle 31g # 73-53
Barrio Los Alpes Cartagena, Bolívar
gestionarctg@gmail.com
3005466088

IMPRESIÓN FULL COLOR, PAPEL ADHESIVO DE 90 grs 1 cara	CARTA	1	$ 2.415,00	$ 724,50	$ 241,50	$ 1.449,00
IMPRESIÓN DE PLANOS, COLOR LINEAL PLIEGO	70X100cms	1	$ 21.735,00	$ 6.520,50	$ 2.173,50	$ 13.041,00
IMPRESIÓN DE PLANOS, COLOR LINEAL MEDIO PLIEGO	70X50cms	1	$ 21.735,00	$ 6.520,50	$ 2.173,50	$ 13.041,00
FOTOCOPIAS A BLANCO Y NEGRO	CARTA-OFICIO	1	$ 385,00	$ 115,50	$ 38,50	$ 231,00
FOTOCOPIAS A COLOR	CARTA-OFICIO	1	$ 490,00	$ 147,00	$ 49,00	$ 294,00
STICKER ADHESIVOS IMPRESIÓN EN VINILO MAS CORTE	15X10 cms	1	$ 350,00	$ 105,00	$ 35,00	$ 210,00
STICKER ADHESIVOS IMPRESIÓN EN VINILO MAS CORTE	10X10 cms	1	$ 280,00	$ 84,00	$ 28,00	$ 168,00
STICKER ADHESIVOS IMPRESIÓN EN VINILO MAS CORTE	9x9 cms	1	$ 245,00	$ 73,50	$ 24,50	$ 147,00
STICKER ADHESIVOS IMPRESIÓN EN VINILO MAS CORTE	9x4 cms	1	$ 245,00	$ 73,50	$ 24,50	$ 147,00
STICKER ADHESIVOS IMPRESIÓN EN VINILO MAS CORTE	7x7 cms	1	$ 210,00	$ 63,00	$ 21,00	$ 126,00
STICKER A 3 TINTAS PAPEL ADHESIVO DE 90 GRS 1 CARA	OFICIO (21x33cms)	1	$ 2.415,00	$ 724,50	$ 241,50	$ 1.449,00
STICKER EN FORMA CIRCULAR, POLICROMIAS CON TINTA REFLECTIVA, CODIGO QR UNICO	15 CMS DIAMETRO	1	$ 1.470,00	$ 441,00	$ 147,00	$ 882,00
CAMISETA CUELLO REDONDO CON ESTAMPADO A FULL COLOR TALLAS S,M,L,XL	UNIDAD	1	$ 16.905,00	$ 5.071,50	$ 1.690,50	$ 10.143,00
SEÑALETICA EN ACRILICO DE 3mm CORTADO A LASER CON VINILO ADHESIVO	29X19 cms	1	$ 36.225,00	$ 10.867,50	$ 3.622,50	$ 21.735,00
SEÑALETICA EN ACRILICO DE 3mm CORTADO A LASER CON VINILO ADHESIVO	15x10 cms	1	$ 26.565,00	$ 7.969,50	$ 2.656,50	$ 15.939,00
SEÑALETICA EN ACRILICO DE 1mm CORTADO A LASER CON VINILO ADHESIVO	20X20 cms	1	$ 31.395,00	$ 9.418,50	$ 3.139,50	$ 18.837,00
SEÑALETICA EN ACRILICO DE 1 mm CORTADO A LASER CON VINILO ADHESIVO	25x20 cms	1	$ 33.810,00	$ 10.143,00	$ 3.381,00	$ 20.286,00
IMPRESIÓN DIGITAL Y LAMINADO PARA PARED	200X180 cms	1	$ 130.410,00	$ 39.123,00	$ 13.041,00	$ 78.246,00
LOGOS IMPRESIÓN DIGITAL LAMINADOS Y PLOTEADOS	280X100 cms	1	$ 144.900,00	$ 43.470,00	$ 14.490,00	$ 86.940,00
TARJETAS DE PRESENTACION DOBLE CARA FULL COLOR	9X5,5cms	1	$ 280,00	$ 84,00	$ 28,00	$ 168,00
PUBLICACIÓN DE AVISO EN PERIODICO DE ALTA CIRCULACION DE LA CIUDAD DE CARTAGENA A 2 TINTAS	2 COLUMNAS X 12 CMS (1 dia)	1	$ 3.429.300,00	$ 1.028.790,00	$ 342.930,00	$ 2.057.580,00
PUBLICACIÓN EN PERIODICO DE ALTA CIRCULACION DE LA CIUDAD DE CARTAGENA-POLICROMIA	2 PAGINAS (1 dia)	1	$ 22.652.700,00	$ 6.795.810,00	$ 2.265.270,00	$ 13.591.620,00
CARNET IMPRESO EN PVC A FULL COLOR (incluye portacarnet)	9 x 5,5 cms	1	$ 9.660,00	$ 2.898,00	$ 966,00	$ 5.796,00
CARTELERA BASE EN MADERA MDF 9 MM CON CORCHO Y 4 DILATADORES, CENEFA EN VINILO LAMINADO IMPRESO A FULL COLOR	120X60cms	1	$ 125.580,00	$ 37.674,00	$ 12.558,00	$ 75.348,00
TOTALES			$ 34.280.683,50	$ 10.284.205,05	$ 3.428.068,35	$ 20.568.410,10

De acuerdo con nuestra desagregación de los precios unitarios proyectados en cada columna tenemos que:

- Costo del bien: precio de adquisión del bien en el mercado.

Calle 31g # 73-53
Barrio Los Alpes Cartagena, Bolívar
gestionarctg@gmail.com
3005466088

- Gastos generales: aquí se contempla los impuestos señalados en la invitación, así como aquellos como oferente nos deducen; los gastos fijos y variables en los que incurre la empresa en la presente ejecución.
- Imprevistos: para ello estipulamos un porcentaje de máximo 5% con ello nos brinda un margen de garantía.
- Utilidad: la ganancia de un 30% para la empresa.

1) Informe evaluación financiera: teniendo en cuenta que el mínimo aceptable es $ 78.355.848 COP, y la sumatoria de precios unitarios ofertados es $68.561.367 COP, siendo la diferencia del valor a justificar $ 29.383.443 COP, consideramos que el 30% en la reducción de los precios unitarios estimados no representan un riesgo a la entidad de acuerdo con lo estipulado y sustentando en los datos presentados anteriormente, puesto que se alejan del mínimo aceptable solo 10 puntos porcentuales.

Por último, contamos con proveedores cuyos precios son mayoristas, haciendo nuestros costos más económicos, garantizando además calidad y oportunidad de entrega.

En constancia, se firma en Cartagena de indias a los (28) días del mes de MAYO de 2024.



SARA LUCIA ORTEGA
JIMENEZ,1.049.563.224
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 31g # 73-53
Barrio Los Alpes Cartagena, Bolívar
gestionarctg@gmail.com
3005466088

Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, ya que se le solicitó justificación financiera de los precios de su oferta económica, a pesar de que se hizo una desagregación de los precios, no se evidencian soportes que acrediten de manera objetiva el costo, gastos, utilidades y demás aspectos de la totalidad de ítems que presentan presuntamente un precio artificialmente bajo, incurriendo de esta manera en una omisión de parte de la información o criterios requeridos por la entidad.

En todo caso, los valores ofertados por el proponente son inferiores a la estimación de precios unitarios del estudio de mercado, lo cual era admisible siempre y cuando presentara la justificación detallada sobre los presuntos precios artificialmente bajos; al no enviar parte de la información solicitada, se limita al equipo evaluador adelantar un análisis de precios que permita validar el desarrollo de la operación garantizando su ejecución. Al prever eventuales conflictos de imprevisión en el contrato si su propuesta fuera aceptada, la entidad guardando los principios *de eficiencia, equilibrio económico y eficacia decide rechazar su oferta.*

2-EVALUACION JURIDICA

Continuando con las reglas del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, donde se establece que la entidad estatal deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación pública, se procedió a verificar en cada una de las ofertas económicas presentadas de conformidad a lo anterior y revisada las ofertas económicas verificando que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación se procederá en el primer orden de elegibilidad establecido y si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal continuara verificando el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Con fecha 27 de mayo de 2024, se publico en la plataforma de secop II informe de evaluación preliminar debidamente suscrito por el comité, dándole el traslado a los proponentes para que presentaran observaciones y subsanaran los documentos que fueron solicitados en el informe preliminar.

Se verifica la plataforma de secop II y se puede observar las siguientes subsanaciones y observaciones:

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
PRINT CREATIVOS SAS	General	CO1.MSG.6246835	OBSERVACIONES AL TIEMPO DE SUBSANACIÓN DE JCP IMPRESORES		16 horas de tiempo transcurrido (28/05/2024 8:23:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
PRINT CREATIVOS SAS	General	CO1.MSG.6245799	RE: DOCUMENTOS SUBSANACIÓN		17 horas de tiempo transcurrido (28/05/2024 7:52:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
PRINT CREATIVOS SAS	General	CO1.MSG.6245777	CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN MC-DAAL-006-2024		17 horas de tiempo transcurrido (28/05/2024 7:30:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
PRINT CREATIVOS SAS	General	CO1.MSG.6245642	DOCUMENTOS SUBSANACIÓN		18 horas de tiempo transcurrido (28/05/2024 6:53:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
JCP IMPRESORES SAS	General	CO1.MSG.6244103	DOCUMENTOS SUBSANABLES		20 horas de tiempo transcurrido (28/05/2024 4:43:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	General	CO1.MSG.6243547	INFORME PRELIMINAR JPC IMPRESORES		23 horas de tiempo transcurrido (28/05/2024 4:02:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S.	General	CO1.MSG.6242781	SUBSANACION DE DOCUMENTOS PROCESO DE MINIMA DAAL 006-2024		23 horas de tiempo transcurrido (28/05/2024 3:43:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
JCP IMPRESORES SAS	General	CO1.MSG.6242690	documentos subsanable precio artificialmente bajo		1 día de tiempo transcurrido (28/05/2024 3:30:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	General	CO1.MSG.6242636	RE: revisar evaluacion		1 día de tiempo transcurrido (28/05/2024 3:10:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	General	CO1.MSG.6241499	subsanacion		1 día de tiempo transcurrido (28/05/2024 12:40:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	General	CO1.MSG.6238802	subsanacion		1 día de tiempo transcurrido (28/05/2024 12:06:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
JCP IMPRESORES SAS	General	CO1.MSG.6238690	revisar evaluacion		1 día de tiempo transcurrido (27/05/2024 5:34:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido	Detalle
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	General	CO1.MSG.6213269	LIMITACION A MIPYME		6 días de tiempo transcurrido (22/05/2024 6:46:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
JCPSUMINISTROS	General	CO1.MSG.6211384	CAMARA CIO - SUMINISTROS		7 días de tiempo transcurrido (22/05/2024 2:06:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
JCP IMPRESORES SAS	General	CO1.MSG.6211123	anexo		7 días de tiempo transcurrido (22/05/2024 1:25:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

Ver más Ver menos

Cambiar el estilo de paginación

SUBSANACION PRESENTADA POR JURÍDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S
FECHA DE RECEPCION EN SECOP II: 28/05/2024
HORA:12:00 PM



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-DAAL-008-2024
Descripción del proceso: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SERVICIOS CONEXOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CART
De: JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S
Usuario: JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (28/05/2024 12:00:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6238802
Tipo de mensaje: General
Asunto: subsanacion

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Certificado (28).pdf	Certificado (28).pdf	Detalle
901416425.pdf	901416425.pdf	Detalle
Certificado (27).pdf	Certificado (27).pdf	Detalle
1143327551 (11).pdf	1143327551 (11).pdf	Detalle
cédula rep. legal (1) (2) - copia (4) (2).pdf	cédula rep. legal (1) (2) - copia (4) (2).pdf	Detalle
Consulta RNMC.pdf	Consulta RNMC.pdf	Detalle
CAMARA DE COMERCIO JURIDICOS MAYO.pdf	CAMARA DE COMERCIO JURIDICOS MAYO.pdf	Detalle
EXPERIENCIA (2).pdf	EXPERIENCIA (2).pdf	Detalle
Policía.pdf	Policía.pdf	Detalle
JUSTIFICACION DE PRECIO PARTICIPACION....pdf	JUSTIFICACION DE PRECIO PARTICIPACION....pdf	Detalle

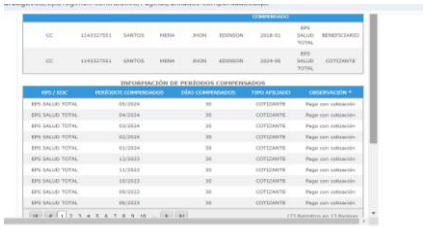
Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje | Detalles de mensaje

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

PROPONENTE: JURÍDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S
NIT: 901416425-1
REP LEGIAL : JHON EDINSON SANTOS MENA
CC.: 1.143.327.551

	CUMPLE			
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**APORTA**	**OBSERVACIONES**
FORMATO No. 1- Carta de Presentación de la Propuesta.	X		**SI**	APORTA FORMATO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL **JHON EDINSON SANTOS MENA, CC.: 1.143.327.551**
2. Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo.	X		SI	APORTA CERTIFICADO XbhjdkJmaaKkklqB, DE FECHA DE EXPEDICION 28/05/2024
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO DE FECHA 22

generales de seguridad social y aportes parafiscales				DE MAYO 2024, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL **JHON EDINSON SANTOS MENA, CC.: 1.143.327.551**  **SE VERIFICA ADRES COMPENSADO Y EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA CITIZANDO MAYO - 2024**
5. Registro Único Tributario (RUT).	X		SÍ	APORTA REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO
7. Certificado del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	x		SÍ	APORTA CERTIFICADO
8. Certificado de antecedentes judiciales.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO
9. Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios y sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO
11. Certificado de información confidencial.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO
12. Copia de cedula de ciudadanía del representante legal.	X		SI	APORTA DOCUMENTO

13. Manifestación de multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (5) años.	X		SÍ	APORTA DOCUMENTO
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA				**CUMPLE**

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

SOLICITUD DE EXPERIENCIA	APORTA/NO APORTA	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar con mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos o actividades acreditadas deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.	SI	**SI**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TECNICA		**CUMPLE**
VERIFICACION ECONOMICA		
EL PROPONENTE OFERTA LA SUMA DE **$ 55.222.810**		NO CUMPLE
RESULTADOS DE EVALUACIÓN ECONOMICA		**NO CUMPLE**

Una vez realizada la revisión general de los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5** del Decreto 1082 de 2015, se encuentra que el oferente **JURÍDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S, NIT: 901416425-1, REP LEGIAL : JHON EDINSON SANTOS MENA CC.: 1.143.327.551 NO CUMPLE** con el requisito ECONOMICOS exigidos en la invitación publica N°. **MC-DAAL-006-2024**

SUBSANACION PRESENTADA POR JCP IMPRESORES
FECHA DE RECEPCION EN SECOP II SUBSANACION ECONOMICA JUSTIFICACION DE PRECIOS : 28/05/2024
HORA: 03:30 PM

Detalles del mensaje

Referencia interna: MC-DAAL-008-2024
Descripción del proceso: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y AFINES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE CART
De: IMPRESORAS JCP SAS
Usuario: jaqueline cabarcas y/o jcp impresores sas
Fecha: Tiempo transcurrido de 1 día (28/05/2024 3:30:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6242890
Tipo de mensaje: General
Sujeto: Documentos reparables precio artificialmente bajo.

Archivos adjuntos

Documento	Nombre del documento	
CARTA - ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA - IMPRESO - 2024.pdf	CARTA - ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA - IMPRESO - 2024.pdf	detalle
DESGLOSE DE PRECIOS AÑO 2024.xlsx	DESGLOSE DE PRECIOS AÑO 2024.xlsx	detalle

Agregar documento para ofrecer | Exportar todo

Mensaje de texto

<u>Se deja constancia que por error involuntario de transcripción el 27 de mayo de 2024, cuando se publico la evaluación preliminar, se omitió la evaluación preliminar de JPC IMPRESORES, parte jurídica y técnica, por ende el comité evaluador de la Dirección Logística, publico el informe de evaluación y se le dio traslado para que subsanara los documentos objeto de la evaluación hasta el día 28 de mayo hasta las 11:00 am.</u>

SUBSANACION PRESENTADA POR JCP IMPRESORES
FECHA DE RECEPCION EN SECOP II SUBSANACION JURIDICA : 28/05/2024
HORA: 12:06 PM

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → Detalles del mensaje

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-DAAL-008-2024
Descripción del proceso: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SERVICIOS CONEXOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CART
De: JCP IMPRESORES SAS
Usuario: jaqueline cabarcas y/o jcp impresores sas
Fecha: 23 horas de tiempo transcurrido (28/05/2024 4:43:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6244103
Tipo de mensaje: General
Asunto: DOCUMENTOS SUBSANABLES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
3. anexos 02 - CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.pdf	3. anexos 02 - CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.pdf	Detalle
3.1 JCC - CONTADOR NACER MARTINEZ 22-04-2024.pdf	3.1 JCC - CONTADOR NACER MARTINEZ 22-04-2024.pdf	Detalle
3.2 CEDULA - TARJETA CONTADOR - NACER.pdf	3.2 CEDULA - TARJETA CONTADOR - NACER.pdf	Detalle
3.3 certificado planilla mes de mayo.pdf	3.3 certificado planilla mes de mayo.pdf	Detalle
CARTA - ANALISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - ALCALDIA DE CARTAGENA - IMPRESOS - 2024.pdf	CARTA - ANALISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - ALCALDIA DE CARTAGENA - IMPRESOS - 2024.pdf	Detalle
DESAGREGACION DE PRECIOS AÑO 2024.xlsx	DESAGREGACION DE PRECIOS AÑO 2024.xlsx	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

PROPONENTE: JCP IMPRESORES SAS NIT No. 900.334.289 – 1, JAQUELINE CABARCAS PUELLO No 30.771.428 de TURBACO – BOLIVAR				
	CUMPLE			
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**APORTA**	**OBSERVACIONES**
FORMATO No. 1- Carta de Presentación de la Propuesta.	X		**SI**	APORTA FORMATO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL: JAQUELINE CABARCAS PUELLO, cc No 30.771.428 de TURBACO – BOLIVAR
2. Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo.	x		SI	APORTA CERTIFICADO elvIricPEdsZlada de fecha 21 de mayo de 2024
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO DE FECHA 23 DE MAYO 2024, SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL Y APORTA DOCUMENTACION DEL CONTADOR QUE AVALA EL CERTIFICADO.  **SE VERIFICA ADRES COMPENSADO Y EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA COTIZANDO MAYO - 2024.**
5. Registro Único Tributario (RUT).	X		SÍ	APORTA REGISYRO UNICO TRIBUTARIO
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO

7. Certificado del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	x		SÍ	APORTA CERTIFICADO
8. Certificado de antecedentes judiciales.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO
9. Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios y sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO
11. Certificado de información confidencial.	X		SÍ	APORTA DOCUMENTO
12. Copia de cedula de ciudadanía del representante legal.	X		SI	APORTA DOCUMENTO
13. Manifestación de multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (5) años.	X		SÍ	APORTA DOCUMENTO
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA				**CUMPLE**

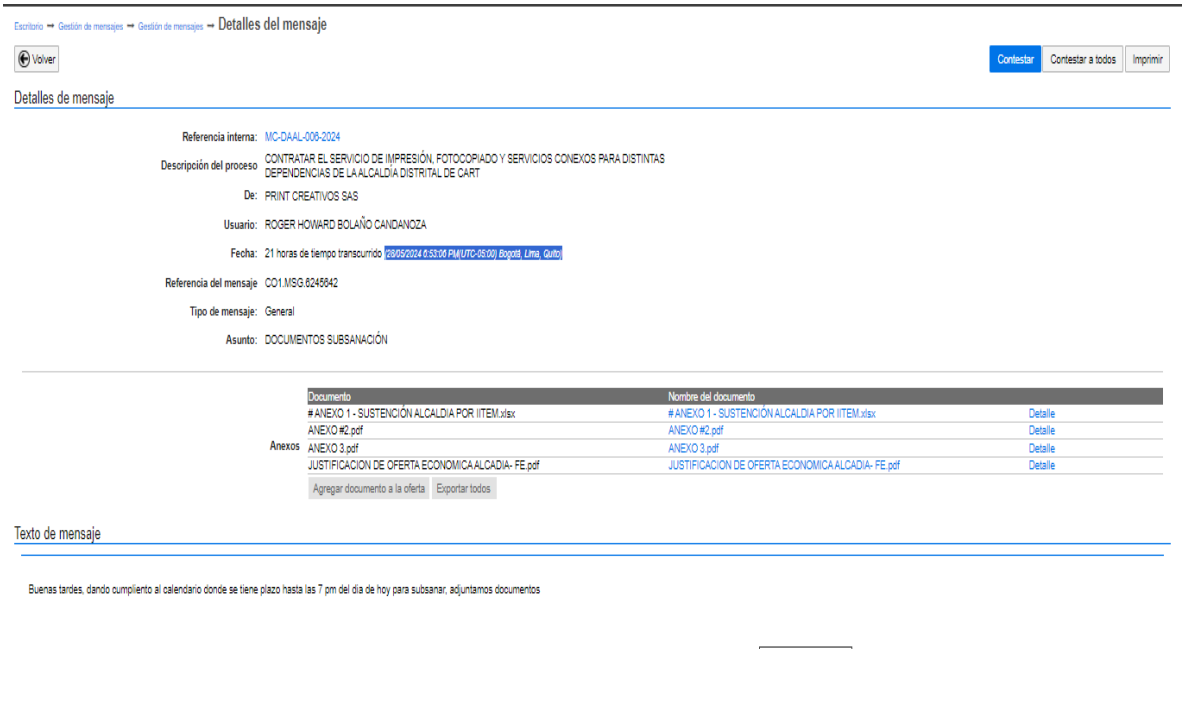
REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

SOLICITUD DE EXPERIENCIA	APORTA/NO APORTA	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar con mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos o actividades acreditadas deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.	SI	**SI** APORTA 2 CONTRATOS 1-HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE $ 96.000.000. 2- -HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE $40.000.000

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TECNICA		**CUMPLE**
VERIFICACION ECONOMICA		
EL PROPONENTE OFERTA LA SUMA DE **$ 67.243.449**		NO CUMPLE
RESULTADOS DE EVALUACIÓN ECONOMICA		**NO CUMPLE**
Una vez realizada la revisión general de los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5** del Decreto 1082 de 2015, se encuentra que el oferente JCP IMPRESORES SAS NIT No. 900.334.289 – 1, representada legalmente por JAQUELINE CABARCAS PUELLO, con cedula de ciudadanía numero No 30.771.428 de TURBACO – BOLIVAR, **NO CUMPLE** con los requisitos ECONOMICOS exigidos en la invitación publica N°. **MC-DAAL-006-2024**		

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

SUBSANACION PRESENTADA POR PRINT CREATIVOS SAS
FECHA DE RECEPCION EN SECOP II SUBSANACION : 28/05/2024
HORA: 6:53 PM



Escritorio ➡ Gestión de mensajes ➡ Gestión de mensajes ➡ Detalles del mensaje

Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-DAAL-008-2024
Descripción del proceso: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SERVICIOS CONEXOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CART
De: PRINT CREATIVOS SAS
Usuario: ROGER HOWARD BOLAÑO CANDANOZA
Fecha: 21 horas de tiempo transcurrido (28/05/2024 6:53:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6245642
Tipo de mensaje: General
Asunto: DOCUMENTOS SUBSANACIÓN

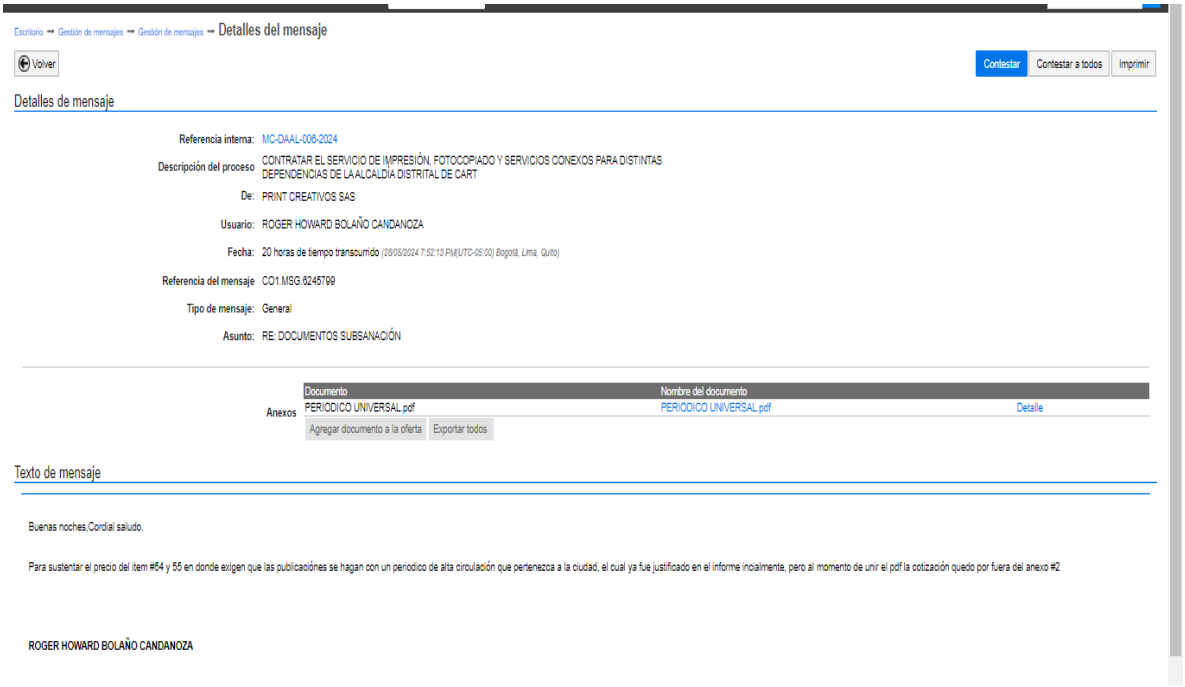
Anexos

Documento	Nombre del documento	
# ANEXO 1 - SUSTENCIÓN ALCALDIA POR ITEM.xlsx	# ANEXO 1 - SUSTENCIÓN ALCALDIA POR ITEM.xlsx	Detalle
ANEXO #2.pdf	ANEXO #2.pdf	Detalle
ANEXO 3.pdf	ANEXO 3.pdf	Detalle
JUSTIFICACION DE OFERTA ECONOMICA ALCADIA- FE.pdf	JUSTIFICACION DE OFERTA ECONOMICA ALCADIA- FE.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes, dando cumpliento al calendario donde se tiene plazo hasta las 7 pm del dia de hoy para subsanar, adjuntamos documentos



Escritorio ➡ Gestión de mensajes ➡ Gestión de mensajes ➡ Detalles del mensaje

Volver

Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-DAAL-008-2024
Descripción del proceso: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y SERVICIOS CONEXOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CART
De: PRINT CREATIVOS SAS
Usuario: ROGER HOWARD BOLAÑO CANDANOZA
Fecha: 20 horas de tiempo transcurrido (28/05/2024 7:52:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.6245799
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: DOCUMENTOS SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
PERIODICO UNIVERSAL.pdf	PERIODICO UNIVERSAL.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas noches,Cordial saludo.

Para sustentar el precio del item #54 y 55 en donde exigen que las publicaciónes se hagan con un periodico de alta circulación que pertenezca a la ciudad, el cual ya fue justificado en el informe inicialmente, pero al momento de unir el pdf la cotización quedo por fuera del anexo #2

ROGER HOWARD BOLAÑO CANDANOZA

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

PROPONENTE: PRINT CREATIVOS SAS NIT No. 900.811.939- 5 REP LEGAL:ROGER HOWARD BOLAÑO CANDANOZA CC No. 72.266.429,				
	CUMPLE			
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**APORTA**	**OBSERVACIONES**
FORMATO No. 1- Carta de Presentación de la Propuesta.	X		**SI**	APORTA FORMATO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL:ROGER HOWARD BOLAÑO CANDANOZA CC No. 72.266.429,
2. Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo.	X		SI	APORTA CERTIFICADO `lcbJhWdfzjQcakkd`
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO DE FECHA 22 DE MAYO 2024, SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL EMILIO SALCEDO, APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES.  **SE VERIFICA ADRES COMPENSADO Y EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA COTIZANDO MAYO - 2024**
5. Registro Único Tributario (RUT).	X		SÍ	APORTA REGISYRO UNICO TRIBUTARIO

6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO
7. Certificado del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO
8. Certificado de antecedentes judiciales.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO
9. Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios y sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO
11. Certificado de información confidencial.	X		SÍ	APORTA DOCUMENTO
12. Copia de cedula de ciudadanía del representante legal.	X		SI	APORTA DOCUMENTO
13. Manifestación de multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (5) años.	X		SÍ	APORTA DOCUMENTO
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA				**CUMPLE**

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

SOLICITUD DE EXPERIENCIA	APORTA/NO APORTA	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar con mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos o actividades acreditadas deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de	SI	**SI** APORTA 2 CONTRATOS 1-CREAR UN NUEVO MAÑANA $ $512.193.913. 2- PRODUCCION Y SERVICIO LOGISTICO SAS $1.158.241.720).

cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TECNICA		**CUMPLE**
VERIFICACION ECONOMICA		
EL PROPONENTE OFERTA LA SUMA DE **$ $ 67.380.394**		NO CUMPLE
RESULTADOS DE EVALUACIÓN ECONOMICA		**NO CUMPLE**
Una vez realizada la revisión general de los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5** del Decreto 1082 de 2015, se encuentra que el oferente ROGER HOWARD BOLAÑO CANDANOZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.266.429, actuando como representante legal de PRINT CREATIVOS SAS identificada con NIT. 900.811.939- 5 **NO CUMPLE** con los requisitos T ECONOMICOS exigidos en la invitación publica N°. **MC-DAAL-006-2024**		

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

PROPONENTE: GESTIONAR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S
Nit. 901687832-8
REP LEGAL SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ,
CC No. 1.049.563.224 de Cartagena

	CUMPLE			
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**APORTA**	**OBSERVACIONES**
FORMATO No. 1- Carta de Presentación de la Propuesta.	X		**SI**	APORTA FORMATO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL: SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ, CC No. 1.049.563.224 de Cartagena
2. Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo.	X		SI	APORTA CERTIFICADO PvlbigibdbOfbixp
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO DE FECHA 22 DE MAYO 2024, SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL

				 **SE VERIFICA ADRES COMPENSADO Y LA REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA COTIZANDO MAYO - 2024**
5. Registro Único Tributario (RUT).	X		SÍ	APORTA REGISYRO UNICO TRIBUTARIO
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO
7. Certificado del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO
8. Certificado de antecedentes judiciales.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO
9. Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios y sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO
11. Certificado de información confidencial.	X		SÍ	APORTA DOCUMENTO
12. Copia de cedula de ciudadanía del representante legal.	X		SI	APORTA DOCUMENTO
13. Manifestación de multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (5) años.	X		SÍ	APORTA DOCUMENTO

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

SOLICITUD DE EXPERIENCIA	APORTA/NO APORTA	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar con mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos o actividades acreditadas deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.	SI	**SI** APORTA 2 CONTRATOS 1-FUNDACION ENCAUSA $ 100.000.000 2- ALCALDIA DE CARTAGENA **$91.874.500)**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TECNICA		**CUMPLE**
VERIFICACION ECONOMICA		
EL PROPONENTE OFERTA LA SUMA DE **$ 68.561.367**		NO CUMPLE
RESULTADOS DE EVALUACIÓN ECONOMICA		**NO CUMPLE**

Una vez realizada la revisión general de los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5** del Decreto 1082 de 2015, se encuentra que el oferente SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.563.224 de Cartagena, actuando en representación de GESTIONAR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S con Nit. 901687832-8, **NO CUMPLE** con los requisitos ECONOMICOS exigidos en la invitación publica N°. **MC-DAAL-006-2024**

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

PROPONENTE:

VISTAPRINT SAS
NIT. 900.223.165-9
REP LEGAL. LEGAL ASSAD DE JESUS OLIVERO RAMIREZ
CC No 73.151.623

	CUMPLE			
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**APORTA**	**OBSERVACIONES**
FORMATO No. 1- Carta de Presentación de la Propuesta.	X		**SI**	APORTA FORMATO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL: **ASSAD DE JESUS OLIVERO RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 73.151.623
2. Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo.	X		SI	APORTA CERTIFICADO kjjcbidbljNaljld
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales		**X**	SÍ	APORTA CERTIFICADO DE FECHA 23 DE MAYO 2024, SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL  **SE VERIFICA ADRES COMPENSADO Y LA REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA COTIZANDO MAYO - 2024**
5. Registro Único Tributario (RUT).	X		SÍ	APORTA REGISYRO UNICO TRIBUTARIO

6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024
7. Certificado del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024
8. Certificado de antecedentes judiciales.	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024
9. Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios y sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016	X		SÍ	APORTA CERTIFICADO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024
11. Certificado de información confidencial.	X		SÍ	APORTA DOCUMENTO
12. Copia de cedula de ciudadanía del representante legal.	X		SI	APORTA DOCUMENTO
13. Manifestación de multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (5) años.	X		SÍ	APORTA DOCUMENTO
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA				**CUMPLE**

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

SOLICITUD DE EXPERIENCIA	APORTA/NO APORTA	CUMPLE/NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar con mínimo uno (1) y máximo dos (2) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente proceso de selección o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. El valor sumado de los contratos o actividades acreditadas deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. En todo caso el proponente deberá allegar copia	SI	**SI** APORTA 2 CONTRATOS 1-CONTRATO CON FEDELIGAS $ 320.000.000 2- IDERBOL

del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.		**$ 17**.030.440
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TECNICA		**CUMPLE**
VERIFICACION ECONOMICA		
EL PROPONENTE OFERTA LA SUMA DE **$ 78.355.848**		CUMPLE
RESULTADOS DE EVALUACIÓN ECONOMICA		**CUMPLE**
Una vez realizada la revisión general de los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5** del Decreto 1082 de 2015, se encuentra que el oferente **ASSAD DE JESUS OLIVERO RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 73.151.623 actuando en su calidad de Representante Legal de la Empresa VISTAPRINT SAS. con NIT. 900.223.165-9, **CUMPLE** con todos los requisitos JURIDICOS, TECNICOS, EXPERIENCIA Y ECONOMICOS exigidos en la invitación publica N°. **MC-DAAL-006-2024**		

CONCLUSION DE LA EVALUACION

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA
JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
JCPIMPRESORES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
PRINT CREATIVOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
GESTION AR PROFESIONALES CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
VISTAPRINT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez realizada la revisión general de los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador encuentra que el oferente **VISTAPRINT S.A.S**. con NIT. 900.223.165-9, representada legalmente por **ASSAD DE JESUS OLIVERO RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 373.151.623 actuando en su calidad de Representante Legal de la Empresa, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos, técnicos, experiencia y económicos, exigidos en la invitación publica N°. MC-DAAL-006-2024, por ende recomienda al ordenador del gasto la adjudicación de este proceso de mínima cuantía.

No siendo otro el objeto de la presente, Firman miembros del comité evaluador

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los (30) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

LISBETH MARIA BABILONIA HERNANDEZ
EVALUADORA JURIDICA
ASESORA EXTERNA DAAL

MELISSA MEDINA MARTÍNEZ
Asesora Financiera Externa DAAL
Evaluadora Financiera